

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. 246/21, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 255 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

463/21

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT 2021

VISTO: Las Resoluciones L.P. N° 332/2020 y 447/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas Resoluciones se ha aprobado el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que según lo explicitado a través del Expediente EE-4105-2021 surge la necesidad de modificar el artículo 1° del Anexo I, de la Resolución L.P. N° 447/2020 (modificatoria de la Resolución LP N° 332/2020).

Que resulta necesario aprobar tal modificación presupuestaria a fin de que la misma sea incorporada al Presupuesto de Gastos para el ejercicio económico 2021 de este Poder.

Que la presente resolución debe emitirse ad referendum de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° del Anexo I de la Resolución L.P. N° 447/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°.-** Fijar en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 53/100 (\$ 1.559.109.279,53) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente".

ARTICULO 2°.- La presente se emite "AD-REFERENDUM" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION L.P. N° 246 /2021.-

Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL
Gustavo S. BLANC
Director Despacho
y Trámite Document
A/C D.G.A.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"